

25
años



Nota de Prensa n.º 1265/OCII/DP/2021

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: URGE INVESTIGACIÓN CÉLERE Y EXHAUSTIVA EN TORNO A PRESENCIA DE NIÑO EN COMISARIA DE PIURA

- ***En imágenes difundidas en medios de comunicación y redes sociales se le aprecia presuntamente desarrollando labores de limpieza en la madrugada.***

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Piura demandó el inicio de investigaciones inmediatas, por parte de la Fiscalía de Familia, Policía Nacional del Perú y la Unidad de Protección Especial del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, dirigidas a esclarecer los hechos denunciados a través de imágenes difundidas en medios de comunicación y redes sociales, en las que se aprecia a un niño de nueve años presuntamente desarrollando actividades de limpieza en horas de la madrugada en la comisaría de Piura.

Al respecto, el jefe de la Oficina Defensorial de Piura, César Orrego, precisó que la presencia de niñas, niños o adolescentes en dependencias policiales debe ser únicamente en su condición de denunciantes de algún hecho que vulnere sus derechos fundamentales. Explicó que las comisarías son espacios de riesgo para este sector de la población debido a la presencia de armas y explosivos, indicando que, por ello, existen protocolos de seguridad que impiden el contacto con las personas detenidas.

En ese sentido, el representante de la Defensoría del Pueblo instó a la Macrorregión Policial de Piura y Tumbes a impartir las disposiciones necesarias para que cada miembro de las comisarías u otras dependencias policiales cumpla con su deber de garantizar la plena vigencia de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Por otro lado, ante la difusión de imágenes en medios de comunicación y redes sociales, Orrego exigió que todos los hechos noticiosos donde estén involucrados niñas, niños o adolescentes se difundan con respeto a su identidad, dignidad e intimidad, recordando que está prohibida la divulgación de nombres, apellidos o documentos de identidad, tal como lo dispone el marco normativo nacional e internacional en materia de niñez y adolescencia.

Además, el titular de la Oficina Defensorial de Piura aprovechó la ocasión para reiterar la necesidad de fortalecer las medidas para prevenir y erradicar el trabajo infantil. “Es necesario que se garantice el derecho a la salud, educación, integridad y desarrollo progresivo de la niñez y adolescencia, más aún en el contexto de la pandemia del COVID-19”, precisó.

Finalmente, Orrego recordó a la población piurana que, ante cualquier vulneración de sus derechos, puede trasladar sus quejas a los números de emergencia 945084500 y 969621608 o escribir al correo electrónico odpiura@defensoria.gob.pe. Asimismo, que se viene atendiendo de manera presencial los lunes, miércoles y viernes, de 8:00 a 14:00 horas.

Piura, 15 de septiembre de 2021